

DECRETO 1225 DE 2020

(septiembre 4)

D.O. 51.427, septiembre 4 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 2.2.11.1.3 y' 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017,

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptación de renuncia. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Dalila Astrid Hernández Corzo, identificada con la cédula de ciudadanía número 51740995 al empleo denominado Secretario General del Ministerio, Código 0035 Grado 22, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, a partir del 7 de septiembre del presente año.

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar a la doctora Clara Inés Páez Jaimes, identificada con la cédula de ciudadanía número 60250789 en el empleo denominado Secretario General del Ministerio, Código 0035 Grado 22, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, a partir del 7 de septiembre del presente año.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar el presente Decreto por intermedio de la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional, a las doctoras Dalila Astrid Hernández Corzo y Clara Inés Páez Jaimes.

Artículo 4º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.